COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

TUCUMÁN

NADIA DEL PRETE
SUPERVISORA
DIRECCION DE DESPACHO
SI.PRO.SA.

DIRECCION DE DESPACHO
FOLIO
50
SI.PRO.SA.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 SET. 2024

RESOLUCIÓN Nº 1799 /SEAC.
EXPEDIENTE Nº 470/617-CYA-2024.

VISTO: que la Dirección General de Contrataciones y Almacenes remite para su análisis y aprobación la documentación agregada a fs.3/47, y solicita se autorice a los distintos servicios del Sistema Provincial de Salud a efectuar un llamado a Cotejo de Precios de medicamentos, descartables e insumos de laboratorio, que fueran solicitados por los distintos hospitales y efectores del Sistema, para los meses de octubre y noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

A fojas 01/02 el Director General de Contrataciones y Almacenes conjuntamente con el Jefe del Departamento de Contrataciones detallan el procedimiento que deberán realizar los siguientes efectores: Hospital Ángel C. Padilla, Hospital Centro de Salud "Zenón J. Santillán", Hospital de Clínicas "Pte. Dr. Nicolás Avellaneda", Instituto de Maternidad y Ginecología "Ntra. Sra. de las Mercedes", Hospital del Niño Jesús, Hospital Eva Perón, Hospital de Clínicas "Ntra. Sra. del Carmen", Hospital Dr. Juan M. Obarrio, Hospital de Monteros, Hospital Regional de Concepción, Hospital de Día "Néstor Kirchner", Centro Las Moritas, Áreas Programáticas y Operativas, Laboratorio de Salud Pública, Dirección de Bromatología, Dirección General de Programas Integrados de Salud, Dirección General de Red de Servicios, Dirección General de Contrataciones y Almacenes y demás efectores del Sistema Provincial de Salud que administran fondos de funcionamiento.

A fojas 03/14 se agregan Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales para efectuar el Cotejo de Precios que se gestiona por las presentes actuaciones, destacándose que la modalidad de la presentación será a través de sobre cerrado que deberá contener la oferta y toda documentación exigida en el presente pliego, realizándose la apertura de la propuesta en fecha 25 de septiembre de 2024 a horas 11:00 en el Anfiteatro del Hospital Centro de Salud "Zenón J. Santillán" sito en Avenida Avellaneda N° 750 de esta ciudad capital.

A fojas 10/47 se agrega listado de los medicamentos, descartables e insumos de laboratorio requeridos, con detalle de su presentación y cantidades.

En cuanto al encuadre legal del presente trámite, debemos destacar que la adquisición que se gestiona por las presentes actuaciones se encuentra prevista en el artículo 33 de la Ley N° 5.652 que reza: *"El Presidente del SIPROSA podrá contratar directamente, previo cotejo de*

Dra. NATALIA HUERGO
Secretaria Gral. Administrativa
Sistema Provincial de Salud

Lic. FABIO CONRADO ANDINA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

C.P. PATRICIO J. BONILLA
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS - TUCUMAN

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NADIA DEL PRETE
SUPERVISORA
DIRECCION DE DESPACHO
SI.PRO.SA.

precios por cualquier monto, en la Provincia, en el país o en el extranjero, en los siguientes casos:

- *1. Adquisiciones de instrumentos, equipos sanitarios de alta tecnología, fármacos, leche, productos de laboratorio y hospitalario, a sus fabricantes o distribuidores…".*

Cabe destacar, que el artículo 146 de la Constitución Provincial establece: "El *Estado reconoce la salud como derecho fundamental de la persona. Le compete el cuidado de la salud física, mental y social de las personas. Es su obligación ineludible garantizar el derecho a la salud integral pública y gratuita a todos sus habitantes, sin distinción alguna, mediante la adopción de medidas preventivas, sanitarias y sociales adecuadas…Todas las personas tienen derecho a recibir atención médica en los hospitales y establecimientos públicos de salud. Si al momento de requerir el servicio, el ciudadano careciera de medios y no existiera capacidad asistencial por parte del Estado, éste deberá derivarlo a otros efectores sanitarios a costa del Estado provincial… ".*

Por su parte, el artículo 4 de la Resolución N° 637/SPS-23 indica que *el Sr. Secretario Ejecutivo Administrativo Contable (…) debe decidir respecto de la totalidad de los asuntos vinculados con la administración de recursos financieros, presupuesto, compras, contrataciones y contabilidad…".*

Por lo expuesto, no existen objeciones legales que formular al presente trámite.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 637/SPS-2023, y atento al dictamen jurídico de fs.48/49,

EL SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD
RESUELVE:

1°. Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 03/09, que servirán de base para el llamado a cotejo de precios tendiente a determinar los precios testigo para las compras de los meses de octubre y noviembre de 2024, que realicen los distintos efectores del Sistema Provincial de Salud.

2°. Autorizar a las Direcciones del Hospital Ángel C. Padilla, Hospital Centro de Salud "Zenón J. Santillán", Hospital de Clínicas "Pte. Dr. Nicolás Avellaneda", Instituto de Maternidad y Ginecología "Ntra. Sra. de las Mercedes", Hospital del Niño Jesús, Hospital Eva Perón, Hospital de Clínicas "Ntra. Sra. del Carmen", Hospital Dr. Juan M. Obarrio, Hospital de Monteros, Hospital Regional de Concepción, Hospital de Día "Néstor Kirchner", Centro Las Moritas, Áreas Programáticas y Operativas.

Dra. NATALIA HUERGO
Secretaria Gral. Administrativa
Sistema Provincial de Salud

Lic. FABIO CONRADO ANDINA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TUCUMÁN

Ministerio de Salud Pública
Sistema Provincial de Salud
Tucumán

NADIA DEL PRETE
SUPERVISORA
DIRECCIÓN DE DESPACHO
SI.PRO.SA.

DIRECCIÓN DE DESPACHO FOLIO 51 SI.PRO.SA.

RESOLUCIÓN Nº 1799 -2-
/SEAC.
EXPEDIENTE Nº 470/617-CYA-2024.

Laboratorio de Salud Pública, Dirección de Bromatología, Dirección General de Programas Integrados de Salud, Dirección General de Red de Servicios, Dirección General de Contrataciones y Almacenes y demás efectores del Sistema Provincial de Salud que administran fondos de funcionamiento, a efectuar un llamado a cotejo de precios tendiente a la adquisición de Medicamentos, Descartables e Insumos de Laboratorio, con sujeción estricta a los pliegos y demás documentación que se aprueba por el artículo anterior, que servirá de base en dicho cotejo, y conforme el procedimiento detallado.
3°. Dejar constancia que el Acto de Apertura de Propuestas se efectuará el día 25 de septiembre de 2024 a horas 11:00 en el Anfiteatro del Hospital Centro de Salud "Zenón J. Santillán" sito en Avenida Avellaneda N° 750 de esta ciudad capital, con la modalidad de presentación a través de sobre cerrado el que deberá contener la oferta y toda documentación exigida en el presente pliego.
4°. Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Dra. NATALIA HUERGO
Secretaria Gral. Administrativa
Sistema Provincial de Salud

Lic. FABIO CONRADO ANDINA
SECRETARIO EJECUTIVO
ADMINISTRATIVO CONTABLE
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

C.P. PATRICIO J. BONILLA
CONTADOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS - TUCUMÁN
Tomado Conocimiento